TRÁMITES DE RR.HH. CIC-CPA

• DECLARACIONES JURADAS DE CARGOS:

Trámite on-line. Se realiza por Intranet CONICET ingresando a SIGERH (Sistema Integral de Gestión de RRHH) - Módulo TRAMITES y allí a DDJJ. Se completa el formulario, adjunta recibo de sueldo del cargo externo y envía electrónicamente.

El trámite no debe enviarse por mail, ni presenta o envía nada impreso al CCT.

<u>NOTA: en los casos que se informa la baja de un cargo docente por el cual</u> <u>CONICET le realiza descuentos, avisar inmediatamente por mail a RRHH</u> <u>CCT para darle prioridad al trámite</u>.

Toda la información e Instructivos (Manual de Usuario DDJJ) en:

https://www.conicet.gov.ar/modificacion-de-cargos-docentes/ CIC

https://www.conicet.gov.ar/modificacion-de-cargos-docentes-2/ CPA

• LICENCIAS:

Art. 18 - g.1 Asistencia a Reuniones Científicas

Art. 18 - g.2 Estadías breves en centros de investigación

Estas licencias son aplicables a todas las categorías CIC y a Profesional y Técnico Principal y Asociado de CPA. No podrán exceder en conjunto 180 días cada seis años consecutivos y los períodos parciales no serán mayores de 60 días corridos.

Art. 18 - g.3 Becas o similares: esta licencia sólo aplica a las clases Asistente y Adjunto de la CIC y podrá ser concedida hasta un año y renovada una sola vez por igual período.

Art. 18 - h) Licencia sin goce de haberes por razones debidamente justificadas, hasta un año, prorrogable por uno más. Para CIC y CPA.

Art. 28 - b) Licencia año sabático, con goce de sueldo, después de cada seis años de ejercicio efectivo de la dedicación exclusiva y de permanencia consecutiva en el país. Sólo para CIC Independiente. Principal y Superior.

Deberán realizar el trámite por Intranet CONICET LICENCIAS/AUSENTARSE – Opción corresp. Completar el formulario ON-LINE, adjuntar la documentación correspondiente y enviar electrónicamente.

No se envía nada por mail, ni presenta o envía impreso al CCT.

Toda la información e Instructivos en: <u>https://www.conicet.gov.ar/licencias/</u> CIC <u>https://www.conicet.gov.ar/licencias-2/</u> CPA

Ausencia por maternidad:

Deberán realizar el trámite por Intranet CONICET ingresando a SIGERH (Sistema Integral de Gestión de RRHH) – Módulo SOLICITUDES y allí a LICENCIAS/AUSENTARSE. Completar el formulario ON-LINE, adjuntar el certificado médico con fecha probable de parto y enviar electrónicamente.

No se envía nada por mail, ni presenta o envía impreso al CCT.

CIC-CPA: Además deberán el trámite correspondiente en ANSES, ver: <u>www.anses.gob.ar</u>

• **<u>REINTEGRO</u>**:

Al regresar al instituto luego de estas licencias, deberán realizar el trámite **REINTEGRO**

Ingresando a SIGERH - Módulo REINTEGRO - en NUEVO colocar la fecha de reintegro.

Hacer el envío electrónico, generar el PDF con código de barras al pie, firmarlo, escanearlo y **enviar por mail el PDF a la Secretaría UE**, para que lo registre y envíen al CCT.

Otras licencias:

Licencia anual ordinaria (vacaciones) Art.18D

Licencia médica Art.10 A, Licencia largo tratamiento Art.10 C, Accidente laboral Art. 10D

<u>Se realizan y envían por SIGERH. NO se envían impreso ni por mail.</u>

Salidas por trabajos de campo:

NO se realizan por sistema. Se envía un aviso al director/a del lugar de trabajo, informando fecha y lugar al que asistirá. El personal de Secretaría de la UE deberá reenviar dicho **aviso por mail a RR.HH del CCT**, informando nombre y apellido del agente, DNI, lugar y fecha de la salida, para dar aviso a la ART.

NOTA: Deberán realizarse por sistema:

- Las salidas de campo al exterior
- las salidas de campo de 1 mes o más de duración.

• ALTA FAMILIAR:

Los cambios de estado civil y/o situación familiar del agente deben ser informados a CONICET. Ingresando a SIGERH (Sistema Integral de Gestión de RRHH) – Módulo DATOS PERSONALES y allí a DATOS FAMILIARES. Completar el formulario, hacer el envío electrónico, generar el PDF con código de barras al pie, firmarlo, escanearlo y enviar **por mail** el PDF junto con la documentación respaldatoria que el sistema le solicite según el tipo de trámite a la **Secretaría UE**, para que lo registre y envíen al CCT.

• **REINTEGRO POR GUARDERIA:**

Una vez realizado el trámite Alta de hijo/a en el sistema y cuando el mismo figure Aprobado, podrán realizar el trámite Reintegro por guardería, subiendo al sistema el comprobante de la guardería/jardín. Ingresando a SIGERH (Sistema Integral de Gestión de RRHH) – Módulo SOLICITUDES – Guardería.

Es un trámite ON-LINE. No se envía nada por mail, ni presenta o envía impreso al CCT.

Información e Instructivos en: <u>https://www.conicet.gov.ar/reintegro-por-guarderia/</u>

• **OTROS TRAMITES DE ASIGNACIONES FAMILIARES:**

Todos estos trámites, se gestionan en **ANSES**.

• <u>CAMBIOS LUGAR DE TRABAJO:</u>

Completar el formulario correspondiente y enviar con las firmas completas, escaneado en PDF por mail a la Secretaría UE con copia a RR.HH del CCT.

Información y formulario en: <u>https://www.conicet.gov.ar/lugar-de-trabajo/</u> **CIC**

https://www.conicet.gov.ar/lugar-de-trabajo-2/ CPA

CAMBIO DE DIRECTOR:

Para CIC: Completar el formulario **correspondiente y enviar con las firmas completas, escaneado en PDF por mail a la Secretaría UE** con copia a RR.HH del CCT.

https://www.conicet.gov.ar/director-de-trabajo/ CIC

Para CPA: NO realizan este trámite. El director UE es el director del agente CPA, al solicitar cambio de lugar de trabajo, cambiará de director.

• IMPUESTO A LAS GANANCIAS:

Este es un trámite personal. No asesoramos al respecto.

Información en: https://www.conicet.gov.ar/impuesto-a-las-ganancias/

• TRAMITE ALTA CIC-CPA:

Ingresar a Intranet SIGERH (Sistema Integral de Gestión de RRHH) - Módulo TRAMITES y allí a Trámite de Alta. Completar los datos solicitados, realizar el envío electrónico. Generar el PDF con código de barras al pie, imprimir, firmar, escanear y **enviar por mail** junto con toda la documentación solicitada, todo en su solo PDF a: <u>cct-nordeste-rrhh@conicet.gov.ar</u> con copia a la Secretaría UE. **NO se envía ni presenta nada impreso en el CCT.**

Información e instructivo en: <u>https://www.conicet.gov.ar/documental-para-el-alta/</u> **CIC**

https://www.conicet.gov.ar/documental-para-el-alta-2/ CPA

ACLARACIÓN: para este trámite el agente seleccionado tiene 45 días para presentarlo. Una vez presentado se controla en el CCT y envía a RR.HH sede central. Si algo no está correcto se le avisa por mail. Si está correcto, el trámite pasa a estado Aprobado pero queda pendiente hasta que salga la resolución de Designación en el cargo (luego de unos meses).

• TOMA DEL CARGO CIC-CPA:

Cuando sale la designación, el agente es notificado por SINE, deberá completar el trámite Toma de posesión del cargo en SIGERH y enviar el formulario con código de barras firmado, la nota de Impuesto a las ganancias y la nota Toma de posesión firmada por el director UE.

Se envía todo escaneado por mail a: <u>cct-nordeste-rrhh@conicet.gov.ar</u>

Se debe enviar **antes del día 10** del mes correspondiente. No se envía nada impreso.

• **CERTIFICACION LABORAL:**

Para solicitar certificados laborales, enviar un mail a: <u>cct-nordeste-</u> <u>rrhh@conicet.gov.ar</u>

indicando nombre apellido y CUIL del agente.

Aclarar si necesita un certificado común o con detalle de haberes.

• <u>CERTIFICADOS/CREDENCIALES ART:</u>

Para la solicitud de certificados de cobertura ART, enviar un mail a: <u>cct-nordeste-rrhh@conicet.gov.ar</u>, indicando nombre apellido y CUIL del agente.

Lo mismo para la confección de Credenciales ART, las que serán enviadas en formato digital.

• TRAMITE JUBILATORIO:

Toda la información e instructivos en:

https://www.conicet.gov.ar/tramite-jubilatorio-cic/ CIC

https://www.conicet.gov.ar/tramite-jubilatorio-cpa/ CPA